



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
CULTURA
DEL ESTADO DE GUERRERO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCAN AL

XI PREMIO ESTATAL DE CUENTO, POESÍA Y ENSAYO LITERARIO

joven 2024

JUVENTUD QUE TRANSFORMA

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1.- El certamen queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra a las 15:00 horas del día **29 de julio de 2024**.

2.- Podrán participar todos los escritores guerrerenses o radicados en el estado de Guerrero con por lo menos 3 años de residencia y de máximo 30 años de edad al cierre de la convocatoria, excepto los autores que trabajen en las instituciones convocantes y quienes hayan obtenido el premio en cualquiera de las emisiones anteriores.

3.- Cada participante deberá enviar un trabajo con una extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de diez a cualquiera de las tres categorías que se mencionan a continuación: cuento, poesía y ensayo literario.

4.- Los Premios Literarios 2024 se efectuarán en formato digital.

5.- En todas las categorías, la presentación de los trabajos se realizará mediante correo electrónico a la dirección premiosliterarios.secugro@gmail.com

El formato de presentación de los trabajos será en PDF, hoja tamaño carta, a doble espacio, con letra Times New Roman a 12 puntos, firmados con seudónimo. Se adjuntará en el mismo correo, un archivo separado del trabajo, con los siguientes datos: nombre completo del concursante, domicilio, teléfono, correo electrónico, copia de credencial de elector (ambos lados y visible); y breve ficha curricular. En el asunto del correo electrónico deberá escribirse Premio Joven, seguido de la categoría en que participa (cuento, poesía o ensayo literario). Los participantes recibirán un folio de registro.

6.- Las obras participantes deben ser inéditas y no podrán participar trabajos que se encuentren sometidos a dictamen en otros concursos.

7.- El empleo de dedicatorias, leyendas o referencias que sugieran la identidad del autor causarán su descalificación.

8.- Los miembros del H. Jurado emitirán su fallo el día **07 de agosto de 2024** y su decisión será inapelable. Los resultados se darán a conocer en el portal oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y redes sociales oficiales. Los ganadores serán notificados vía telefónica.

9.- Se otorgará un premio único e indivisible de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)** en cada categoría. No habrá menciones honoríficas.

10.- La participación de este concurso implica ceder los derechos de la obra a las instituciones convocantes para la edición de publicaciones o uso promocional del premio.

11.- El Jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio, a propuesta de la Secretaría de Cultura Federal a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte en coordinación con la Secretaría de Cultura de Guerrero. Los jurados tendrán la facultad de descalificar los trabajos que no cumplan con los términos de esta convocatoria y su dictamen será inapelable.

12.- La ceremonia de premiación se efectuará el **12 de agosto de 2024**, en el marco del Día Internacional de la Juventud, como parte de las actividades de la Semana Cultural Vicente Guerrero que se celebrará en Tixtla de Guerrero.

13.- Las instituciones convocantes cubrirán los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los ganadores para asistir al acto de premiación.

14.- En aras de proteger los derechos de autor, los archivos digitales de todos los trabajos remitidos serán eliminados.

15.- La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Los trabajos que no cumplan con el formato y requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado y de la institución convocante.

16.- Para mayores informes comunicarse al correo electrónico premiosliterarios.secugro@gmail.com
Tel. 747472 7795

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que la Secretaría de Cultura del estado de Guerrero recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticos e informes, y se pueden transferir a las dependencias y entidades que las requieran. Asimismo, serán publicados en la página institucional de la Secretaría de Cultura, en redes sociales, radio y televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/aviso-de-privacidad-integral-2/>

